

DECRETO N°: E-1187/2018 /

COLINA, 18 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 495/2018 de fecha 17 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1136025, la adquisición de dos Access Point, solicitada por la Secretaría Comunal de Planificación, la compra se contrata con el proveedor SOLUCIONES INTEGRALES EN TELECOMUNICACIONES INTELD, RUT. N° 76.414.840-1, por un monto de US \$ 516,46., dando en pesos \$ 325.829.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-252-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1136025, la adquisición de dos Access Point, solicitada por la Secretaría Comunal de Planificación, la compra se contrata con el proveedor **SOLUCIONES INTEGRALES EN TELECOMUNICACIONES INTELD, RUT. N° 76.414.840-1**, por un monto de US \$ 516,46., dando en pesos \$ 325.829.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-252-CM18.

252-CM18.

2.- Y autorizase, la Orden de Compra N° 2683-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1187/2018
18.05.18



DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 495 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, mayo 17 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

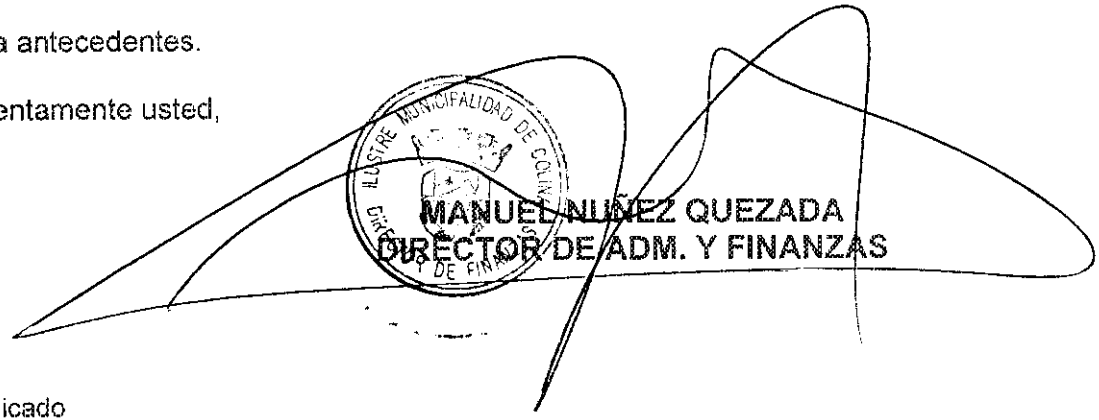
En relación con la Solicitud N°22 de la Secretaría Comunal de Planificación, donde solicitan la adquisición de dos Access Point.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N°1136025.

Se contrata el servicio con el proveedor **SOLUCIONES INTEGRALES EN TELECOMUNICACIONES INTELD**, RUT 76.414.840-1, por un monto de US \$ 516,46, dando en pesos \$325.829, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N°2683-252-CM18.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,


**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL
17 MAYO 2018
RECIBIDO

Colina, mayo 17 del 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de dos Access Point.

Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, mediante la Orden de Compra N°2683-252-CM18 al proveedor **SOLUCIONES INTEGRALES EN TELECOMUNICACIONES INTELDT, RUT 76.414.840-1, por un monto US \$ 516,46, dando en pesos \$325.829, IVA incluido.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.29.06.002.000.000, denominado "EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/ihv.

271.500-7
AVENIDA COLINA N°. 700.

56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina

Unidad de Compra : ADQUISICIONES

Fecha Envío OC. : 17-05-2018 15:43:32

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-252-CM18

SEÑOR (ES) : SOLUCIONES INTEGRALES EN TELECOMUNICACIONES INTELD	A Sr (a) : Carlos Andres Macaya
DIRECCIÓN : Los Gladiolos 4937 Estación Central Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 4174175
RUT : 76.414.840-1	FAX : (56)(2) 4174175

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DOS ACCESS POINT UBIQUITI UNIFI
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 23-05-2018
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : LUISA HUGAS 56-02-27073323 luisa.hugas@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-lp14		2	(1136025)ACCESS POINT UBIQUITI UNIFI AP PRO UNIDAD 1158025	(1136025) ACCESS POINT UBIQUITI UNIFI AP PRO UNIDAD; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	217,00	0,00	0,00	434,00

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	US\$	434,00
	Dcto.	US\$	0,00
	Cargos	US\$	0,00
	Subtotal	US\$	434,00
	19% IVA	US\$	82,46
	Imp. específico	US\$	0,00
	Total	US\$	516,46

Fuente Financiamiento: 215.29.06.002.000.000

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras
SOLICITUD N°22 SECPLAN-INFORMÁTICA
COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS DOS ACCESS CON LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, FONO 227073363.
VALOR DOLAR US\$630.89 DEL 18.05.2018, DANDO UN MONTO DE \$325.829, IVA INCLUIDO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

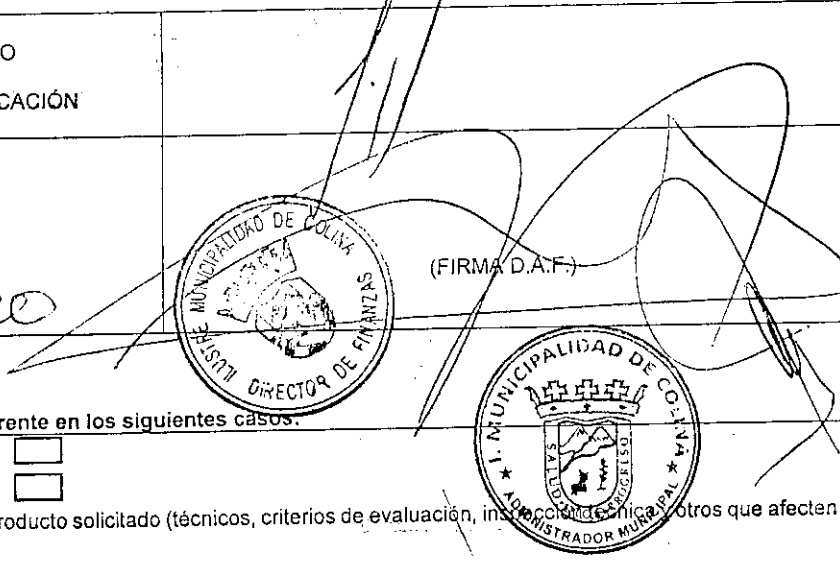


ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: SECPLAN-INFORMATICA		SOLICITUD N°: 022
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO		
SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE DOS ACCES POINT PARA HABILITAR CON WI-FI LA SALA DE CONSEJO Y LA SALA DE REUNIONES DE ALCALDIA.		
MONTO PRESUPUESTARIO	\$ 300.000-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	MIGUEL ROJAS MARCHAN ENCARGADO DE INFORMATICA Miguel.rojas@colina.cl 22 7073363	

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 215.2906002.00.00	
Uso Interno de DAF. La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos.	
1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/> 2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/> 3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica u otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/> 4. Otros. <input type="checkbox"/>	

INICIO DEL PROCESO 17/5/18
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)